



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Circular

Número:

Referencia: Circular N°2 LPI N°6/2016 Obra de PBN 1 y 32

República Argentina
Ministerio de Transporte
Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca: Ramal Constitución - La Plata
Banco Interamericano de Desarrollo
Préstamo: BID 2982/OC-AR
LPI 6-2016
SEPA N° PMIFGR-19-LPI-O

Obra: "Paso Bajo Nivel Avenida 1 y 32. La Plata",

CIRCULAR Nro. 2

MODIFICATORIA

MODIFICACION CON CONSULTA N° 1

DONDE DICE:

IAO 22.1	Dirección del Contratante para finés de presentación de las Ofertas únicamente: Atención: <i>Unidad Ejecutora Central del Ministerio de Transporte – Ref.: Adquisiciones</i> Calle: Avenida Paseo Colon 315 Piso 3 CP 1063ACD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina. Teléfono: +54 11 5289-3800. Plazo para la presentación de Ofertas: Fecha: 27 de abril de 2017. Hora: 15 hs. Los Licitantes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica.
	Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas:

IAO 25.1	Calle: Avenida Paseo Colon 315 Piso 3 CP 1063ACD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina. Teléfono: +54 11 5289-3800. Fecha: 27 de abril de 2017 Hora: inmediatamente después de la hora fijada para la recepción de las mismas
-----------------	--

DEBE DECIR:

IAO 22.1	Dirección del Contratante para <u>finés de presentación de las Ofertas</u> únicamente: Atención: <i>Unidad Ejecutora Central del Ministerio de Transporte – Ref.: Adquisiciones</i> Calle: Avenida Paseo Colon 315 Piso 3 CP 1063ACD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina. Teléfono: +54 11 5289-3800. Plazo para la presentación de Ofertas: Fecha: 04 de mayo de 2017. Hora: 15 hs. Los Licitantes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica.
IAO 25.1	Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas: Calle: Avenida Paseo Colon 315 Piso 3 CP 1063ACD Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina. Teléfono: +54 11 5289-3800. Fecha: 04 de mayo de 2017 Hora: inmediatamente después de la hora fijada para la recepción de las mismas

CONSULTA N° 2: ¿En que ítem deberemos cotizar el revestimiento de bloques de hormigón en las palizadas y puentes y de que características en su terminación, pintura y/o tamaño?

RESPUESTA N° 2: En el Tomo II del Documento de Licitación “Especificaciones Técnicas Particulares”, punto 30 - PINTURA, se detallan las características solicitadas para el revestimiento. Este ítem se debe cotizar en los ítems 6.6 y 7.6 de la lista de cantidades correspondientes a la pintura de las palizadas norte y sur respectivamente.

CONSULTA 3: ¿Es necesario el ensayo de perfilaje sónico (CSL) en los pilotes de las palizas (exclusivamente) ya que es muy oneroso el mismo, se podrá emplear otro sistema?

RESPUESTA 3: La metodología a emplear es la detallada en el Tomo II del Documento de Licitación “Especificaciones Técnicas Particulares”, punto 32 - ENSAYO DE PERFILAJE SÓNICO PARA PILOTES (CSL).

Se deberán ensayar el 100% de los pilotes que se encuentren en la estructura de los puentes ferroviarios y carreteros.

Para los pilotes de las palizadas, la Inspección de Obra seleccionará a su criterio una muestra del 10% a la cual se le realizarán los ensayos correspondientes.

En este sentido, se modifica la lista de cantidades del Tomo I del Documento de Licitación, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

6 PALIZADA NORTE

6.7 Ensayo de Perfilaje Sónico para Pilotes (CSL) Un 293,00

7 PALIZADA SUR

7.7 Ensayo de Perfilaje Sónico para Pilotes (CSL) Un 390,00

DEBE DECIR:

6 PALIZADA NORTE

6.7 Ensayo de Perfilaje Sónico para Pilotes (CSL) Un 30,00

7 PALIZADA SUR

7.7 Ensayo de Perfilaje Sónico para Pilotes (CSL) Un 40,00

Asimismo, se modifica el punto 32.5 del Tomo II del Documento de Licitación "Especificaciones Técnicas Particulares" de la siguiente manera:

DONDE DICE:

32.5 "Cantidad de pilotes a ensayar"

Ya que el objetivo del ensayo es detectar qué pilotes pueden estar dañados, la totalidad de los pilotes integrantes de la obra serán ensayados para lo cual se establecerá el adecuado Plan de Trabajos, con intervención del Consultor en Fundaciones, que permita su verificación con anterioridad a las tareas de excavación, distribución del hormigón de limpieza, armado y hormigón de cabezales y vigas de arriostramiento y, en general, de cualquier tipo de construcción que pueda estar en contacto con los pilotes a ensayar."

DEBE DECIR:

32.5 "Cantidad de pilotes a ensayar"

Ya que el objetivo del ensayo es detectar qué pilotes pueden estar dañados, la totalidad de los pilotes a ensayar son los detallados en la Lista de Cantidades, para lo cual se establecerá el adecuado Plan de Trabajos, con intervención del Consultor en Fundaciones, que permita su verificación con anterioridad a las tareas de excavación, distribución del hormigón de limpieza, armado y hormigón de cabezales y vigas de arriostramiento y, en general, de cualquier tipo de construcción que pueda estar en contacto con los pilotes a ensayar."

CONSULTA 4: Les solicitamos si nos podrían entregar los planos de la obra en formato AutoCad.

RESPUESTA 4: Los planos de la obra en formato AutoCad, se encuentran en el sitio web de la Unidad Ejecutora Central: <http://uecmovilidad.gob.ar/licitacion-de-obra-paso-bajo-nivel-avenida-1-y-32-la-plata/> carpeta "Planos en CAD LPI 6-2016".

CONSULTA 5: Sobre PETP ítem 6.2 y 7.2 – Hormigón pilotes, palizada norte y sur. Necesitamos que nos indiquen el diámetro de los pilotes a realizar, debido a que en el PETP no aparece. Tampoco se observa dicho dato en los planos entregados.

RESPUESTA 5: El detalle de las dimensiones de los pilotes se encuentra en los archivos Excel subidos en conjunto con los planos AutoCAD (Planilla de doblado de hierros), que se encuentran en el link informado en la Respuesta número 4.

CONSULTA 6: Sobre PETP – Materiales ferroviarios. Nuestra consulta es por la provisión de los materiales ferroviarios, estos serían los rieles UIC 54 E1, los durmientes de hormigón y las fijaciones elásticas Pandroll FastClip ¿Serán provistos por el cliente o los tiene que proveer la contratista?

RESPUESTA 6: La provisión de los materiales ferroviarios está a cargo del contratista. Ver ítem 10 de la lista de cantidades

(Tomo I del Documento de Licitación).

CONSULTA 7: Qué debemos cotizar en el ítem 13 – Movilidad. Movilidad no tiene ETP indicada.

RESPUESTA 7: Se modifica lo establecido en el Tomo I del Documento de Licitación, la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“7. Movilidad.

El Contratista proveerá y pondrá a disposición permanente para uso del Comitente desde el inicio de la obra Dos (2) vehículos, para CINCO (5) pasajeros. Los mismos no podrán haber sido patentados con una antigüedad mayor de un año previo a la fecha de la presente Licitación y no podrán exceder los 15.000 km.

Como mínimo, los vehículos deberán ser de 4 cilindros en línea, longitudinal o transversal, de combustible Nafta, refrigerado por agua, con una Cilindrada Total no menor a 1500 C.C. capaz de desarrollar una potencia neta máxima no inferior a 90CV.

Los vehículos deberán tener como equipamiento mínimo faros delanteros antiniebla, dirección asistida, sistema ABS, cinturones inerciales para todos los pasajeros, calefacción y aire acondicionado, polarización reglamentaria anti robo, consola central, airbag para conductor y acompañante y alarma. Deberá incluir Kit de Seguridad Reglamentario.

El mantenimiento, revisiones eventuales o de rutina, servicios de auxilio, reparaciones, provisión de combustibles y lubricantes, peajes, seguros, patentes e impuestos, estacionamiento mensual y estacionamientos ocasionales y todos aquellos gastos aparejados por el uso del vehículo estarán a cargo del Contratista que no recibirá pago directo alguno por las obligaciones descritas en este punto.

El Contratista deberá proveer estos servicios referidos a la movilidad hasta la recepción provisoria de la obra, fecha en que la unidad será devuelta al Contratista.

El Contratista deberá instrumentar de forma efectiva la cobertura de los gastos que surjan del vehículo tales como combustible, peajes y estacionamientos, de forma tal que en ninguna situación la Inspección deba hacer frente a los mismos con recursos propios.

En caso de que los vehículos sufrieran algún desperfecto los mismos deberán ser reemplazados en forma inmediata por el Contratista, a su costo.”

DEBE DECIR:

“7. Movilidad.

El Contratista proveerá y pondrá a disposición permanente para uso del Comitente desde el inicio de la obra Dos (2) vehículos, para CINCO (5) pasajeros. Los mismos no podrán haber sido patentados con una antigüedad mayor de un año previo a la fecha de la presente Licitación y no podrán exceder los 15.000 km.

Como mínimo, los vehículos deberán ser de 4 cilindros en línea, longitudinal o transversal, de combustible Nafta, refrigerado por agua, con una Cilindrada Total no menor a 1500 C.C. capaz de desarrollar una potencia neta máxima no inferior a 90CV.

Los vehículos deberán tener como equipamiento mínimo faros delanteros antiniebla, dirección asistida, sistema ABS, cinturones inerciales para todos los pasajeros, calefacción y aire acondicionado, polarización reglamentaria anti robo, consola central, airbag para conductor y acompañante y alarma. Deberá incluir Kit de Seguridad Reglamentario.

El mantenimiento, revisiones eventuales o de rutina, servicios de auxilio, reparaciones, provisión de combustibles y lubricantes, peajes, seguros, patentes e impuestos, estacionamiento mensual y estacionamientos ocasionales y todos aquellos gastos aparejados por el uso del vehículo estarán a cargo del Contratista que no recibirá pago directo alguno por las obligaciones descritas en este punto.

El Contratista deberá proveer estos servicios referidos a la movilidad hasta cuatro (4) meses posteriores a la recepción provisoria de la obra, fecha en que la unidad será devuelta al Contratista.

El Contratista deberá instrumentar de forma efectiva la cobertura de los gastos que surjan del vehículo tales como combustible, peajes y estacionamientos, de forma tal que en ninguna situación la Inspección deba hacer frente a los mismos

con recursos propios.

En caso de que los vehículos sufrieran algún desperfecto los mismos deberán ser reemplazados en forma inmediata por el Contratista, a su costo.”

Asimismo, se modifica la Lista de Cantidades, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

13	MOVILIDAD	Gl	1,00
----	-----------	----	------

DEBE DECIR:

13	MOVILIDAD	Gl	0
----	-----------	----	---